



Valores Organizacionales: Respeto, Tolerancia, Responsabilidad, Solidaridad, Perseverancia y Superación,
Honestidad, Compañerismo, Sentido de pertenencia, Autovaloración, Empatía

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Actualización 2025



Valores Organizacionales: Respeto, Tolerancia, Responsabilidad, Solidaridad, Perseverancia y Superación, Honestidad, Compañerismo, Sentido de pertenencia, Autovaloración, Empatía

ACTUALIZACIÓN- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

1. Objetivo:

Garantizar una respuesta oportuna y adecuada ante accidentes escolares, problemas de salud o malestares que afecte al estudiantado durante la jornada escolar, entregando primeros auxilios básicos y facilitando su atención médica conforme a la Ley N°16.744 sobre Seguro Escolar.

2. ¿Qué es un accidente escolar?

Según la Ley N°16.744, un accidente escolar es toda lesión que el estudiantado sufra a causa o con ocasión de sus estudios o durante su trayecto directo entre su domicilio y el establecimiento educacional.

Todos los y las estudiantes del Colegio Bicentenario Moderno Paine, matriculados en niveles regulares, están protegidos por este seguro en tanto cumplan los requisitos establecidos por la normativa vigente.

3. ¿Qué es el seguro escolar?

Es un beneficio que garantiza prestaciones médicas a estudiantes que sufren un accidente a causa o con ocasión de sus estudios o durante la realización de su práctica profesional.

El Seguro Escolar otorga las siguientes prestaciones

- Servicio y atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalizaciones, cuando sea necesaria.
- Medicamentos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Gastos de traslado para atención médica.
- Prestaciones económicas en caso de invalidez o fallecimiento (cuota mortuoria, pensiones).

Importante: La cobertura es válida exclusivamente en establecimientos públicos de salud. Si se opta por atención en centros privados, el seguro no cubre los costos. En tal caso, el apoderado(a) deberá firmar una declaración de renuncia (ver Anexo 1).



Valores Organizacionales: Respeto, Tolerancia, Responsabilidad, Solidaridad, Perseverancia y Superación, Honestidad, Compañerismo, Sentido de pertenencia, Autovaloración, Empatía

4. Protocolo general de actuación ante accidentes escolares.

En caso de accidente de estudiantes el Colegio Bicentenario Moderno Paine cuenta con un Protocolo que se describe a continuación, señalando como proceder frente a estas situaciones.

Procedimiento	Descripción	Responsable
Registro digitalizado	Se mantendrá un registro digital actualizado de los datos de contacto de padres, madres y apoderados del establecimiento con el fin de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos. Este registro digital se ubica en el drive del correo institucional de inspectoría inspectoríageneral@colegiomodernopaine.cl carpeta 2025, subcarpeta "Datos apoderados" (Anexo 2)	Encargado de matrícula Sr. Ricardo Lazo
Completar de formulario de accidente escolar	La TENS es la encargada de completar el formulario oficial de accidente escolar, para la atención en el Hospital San Luis de Buin-Paine, ubicado en Maipú 251, Buin, Región Metropolitana Nota: Si el estudiante es derivado a un Centro Asistencial Privado , se pierde el beneficio del Seguro Escolar Estatal. En este punto el apoderado debe completar la ficha de renuncia adjunta (Anexo1)	TENS
Registro en Bitácora digital accidente escolar	La TENS registrará cada atención en una bitácora digital ubicada en el drive del correo institucional de inspectoría inspectoríageneral@colegiomodernopaine.cl carpeta 2025, subcarpeta "bitácora accidente escolar" (Anexo 3)	TENS



5. Clasificación de accidentes escolares

- Accidentes escolares de carácter leve.
- Accidentes escolares menos graves.
- Accidentes escolares graves

a) **ACCIDENTES ESCOLARES DE CARÁCTER LEVE:** Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves y que de acuerdo con primera evaluación que realiza la TENS, no requieren una derivación a un Centro Asistencial, pero de igual modo queda sujeto a la observación por evolución de los signos y síntomas.

Procedimiento	Descripción	Responsable
Detección de accidente escolar leve	El funcionario(a) que identifique un accidente escolar con carácter leve debe avisar a asistente de aula o de inspectoría para que sean trasladados a enfermería.	Funcionarios Colegio Bicentenario Moderno Paine
Evaluación del estado de salud del estudiante	La TENS deberá prestar los primeros auxilios y realizará la primera evaluación y dará la asistencia médica pertinente de acuerdo con la condición de salud de la o el estudiante.	TENS
Comunicación con el apoderado(a)	La TENS, asistente de inspectoría o de aula, convivencia escolar, (de acuerdo con la contingencia), se comunicará con el apoderado(a) del estudiante e informará la situación ocurrida y el estado de salud.	TENS Convivencia escolar/ asistente de inspectoría/ asistente de aula
Registro en bitácora digital accidente escolar	La TENS registrará la atención en una bitácora digital ubicada en el drive del correo institucional de inspectoría inspectoríageneral@colegiomodernopaine.cl carpeta 2025, subcarpeta "bitácora accidente escolar" (Anexo 3)	TENS



Valores Organizacionales: Respeto, Tolerancia, Responsabilidad, Solidaridad, Perseverancia y Superación, Honestidad, Compañerismo, Sentido de pertenencia, Autovaloración, Empatía

- b) **ACCIDENTES ESCOLARES DE CARÁCTER MENOS GRAVES:** Son aquellos accidentes que necesitan de evaluación médica fuera del establecimiento, como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, entre otros.

Procedimiento	Descripción	Responsable
Detección de accidente escolar menos grave	El funcionario que identifique un accidente escolar con carácter menos graves deberá avisar en forma inmediata a la TENS	Funcionarios(as) Colegio Bicentenario Moderno Paine
Evaluación de traslado a enfermería	De acuerdo con el grado del accidente la TENS, tomarán las medidas pertinentes del traslado a Enfermería.	TENS
Evaluación Inicial del estado de salud del estudiante	La TENS entregará la primera atención médica a la o el estudiante, y se determinará una evaluación médica en el Centro Asistencial de salud Hospital San Luis de Buin-Paine.	TENS
Traslado Centro de salud	La TENS, asistente de inspectoría o secretarará llamará a los padres, madres o apoderados para comunicar el accidente y coordinar traslado al Centro Asistencial que corresponda (Servicio Publico haciendo uso del Seguro escolar Estatal o Servicio Privado de acuerdo con cada caso).	TENS Convivencia escolar/ asistente de inspectoría/ asistente de aula
Registro en bitácora digital accidente escolar	La TENS registrará la atención en una bitácora digital ubicada en el drive del correo institucional de inspectoría inspectoríageneral@colegiomodernopaine.cl carpeta 2025, subcarpeta "bitácora accidente escolar" (Anexo 3)	TENS



Valores Organizacionales: Respeto, Tolerancia, Responsabilidad, Solidaridad, Perseverancia y Superación, Honestidad, Compañerismo, Sentido de pertenencia, Autovaloración, Empatía

- c) **ACCIDENTES ESCOLARES GRAVES:** Accidentes que requieren de atención médica urgente, como el que obligue a realizar maniobras de reanimación o de rescate; el que ocurra por caída de altura, de más de 2 metros; o provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.

Procedimiento	Descripción	Responsable
Detección de accidente escolar menos grave	El funcionario que identifique un accidente escolar con carácter grave deberá avisar en forma inmediata a la TENS En caso de golpes en la cabeza o fracturas simples o expuestas se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicaran los primeros auxilios solo por la TENS o personal capacitado.	Funcionarios(as) Colegio Bicentenario Moderno Paine
Evaluación de traslado a enfermería	De acuerdo con el grado del accidente la TENS, tomarán las medidas pertinentes del traslado a Enfermería.	TENS
Evaluación del estado de salud del estudiante	La TENS entregará la primera atención médica a la o el estudiante, de acuerdo con su observación, decidirá si es necesario una evaluación médica en el Centro Asistencial de salud Hospital San Luis de Buin-Paine.	TENS
Traslado Centro de salud	Si después de la evaluación médica inicial realizada por la TENS o el personal capacitado se decide que es urgente el traslado del estudiante a un centro asistencial de salud, deberá informar de forma inmediata a la directora e inspectora general del establecimiento para su autorización. La inspectora general dará la instrucción a la secretaria del establecimiento para que solicite una ambulancia, luego las TENS o asistente de inspectoría, llamará a los padres, madres o apoderados para comunicar los detalles del accidente, e informarle que se solicitó una ambulancia para trasladarlo al Centro Asistencial que corresponda (Servicio Publico haciendo uso del Seguro escolar Estatal o Servicio Privado de acuerdo con cada caso), y que debe asistir de forma inmediata al establecimiento.	Directora Inspectora General TENS Convivencia escolar Asistente de inspectoría, asistente de aula Secretaria (llamada)
Traslado centro de salud sin	Es importante señalar que, si al momento de producirse un accidente escolar categorizado como	TENS y/o funcionario/a del colegio.



comunicación con el apoderado	GRAVE y no es posible comunicarse con la familia del afectado, el alumno será trasladado al servicio de urgencia correspondiente, lo acompañará la TENS y/o funcionario/a del colegio., hasta la llegada del apoderado al centro de salud de urgencia.	
Registro bitácora digital accidente escolar	La TENS registrará la atención en una bitácora digital ubicada en el drive del correo institucional de inspección inspectoriageneral@colegiomodernopaine.cl carpeta 2025, subcarpeta “bitácora accidente escolar” (Anexo 3)	TENS

NOTA: El Colegio Bicentenario Moderno Paine, cuenta con desfibriladores automáticos DEA y personal capacitado(a) para su uso, conforme a la Ley 21.156.

6. Accidente en salidas extracurriculares y gira de estudio SERNATUR

Aplicable a actividades pedagógicas o extracurriculares previamente autorizadas por la Dirección del colegio.

- Para toda salida pedagógica quedará una nómina de los estudiantes asistentes y las respectivas autorizaciones, según lo indica el protocolo de salidas pedagógicas o extraescolares.
- El Profesor(a) responsable debe siempre portar formularios de Declaración Individual de Accidente Escolar.
- Si el accidente ocurre dentro de la comuna trasladar, al Hospital San Luis de Buin-Paine, ubicado en Maipú 251, Buin, Región Metropolitana
- Si el accidente ocurriese fuera de la comuna, el/la docente a cargo deberá trasladar al estudiante al centro de salud más cercano e informar inmediatamente a la dirección del establecimiento para que se contacte con el apoderado e informar lo sucedido y las acciones que se aplicarán.

7. En caso de accidente de trayecto al establecimiento (ida o regreso)

Para la cobertura del Seguro Escolar en caso de accidente de ida o regreso, entre el domicilio y el establecimiento educacional, una vez informado, el colegio por medio de la TENS declarará el accidente a través del “Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar” y el/la apoderado deberá presentar los siguientes documentos:

- Parte policial emitido por Carabineros.
- Declaración de testigos.
- Otros medios probatorios que acrediten el accidente.



Anexo 1

Rechazo del seguro escolar y derivación a centro asistencial

En caso de que los Padres, madres y apoderados cuenten con seguros privados y los prefieran por sobre el seguro escolar, deberán informar por escrito (completando la ficha que a continuación se adjunta) aquella decisión. En ese caso, se debe consignar el establecimiento al cual el estudiante debe ser trasladado en caso de accidente.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE RECHAZO DEL SEGURO ESCOLAR Y DERIVACIÓN A CENTRO ASISTENCIAL

Yo _____ Rut _____ - _____

en calidad de madre, padre, apoderado del estudiante:

_____ del curso _____ del Colegio Bicentenario

Moderno Paine. Declaro que **por decisión personal rechazo el uso del Seguro Escolar Estatal** (Ley N° 16.744), que otorga cobertura médica gratuita en servicios de salud públicos, en caso de accidente ocurrido en el contexto escolar o durante el trayecto directo al establecimiento. Y **NO** acepto trasladar a mi pupilo al centro hospitalario correspondiente por el Seguro escolar "Hospital San Luis de Buin-Paine".

En consecuencia, autorizo que mi hijo(a) sea **derivado a la siguiente institución de salud privada** en caso de accidente: **Centro de salud privado designado:**

Importante: Declaro comprender que:

- Esta decisión es de mi exclusiva responsabilidad.
- El colegio no será responsable de los gastos médicos derivados del accidente.
- Renuncio voluntariamente a las prestaciones otorgadas por el Seguro Escolar Estatal

Firma del apoderado: _____

RUT: _____

Fecha: // _____

Firma recepción colegio (TENS o encargado): _____

Fecha: // _____

